INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA ID N° 329.075
ADQUISICION DE IMPRESIONES

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y siete del mes marzo del año dos mil diez y siete, siendo las ocho y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de **ADQUISICION DE IMPRESIONES ID NRO. 329.075.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.	LUGAL S.A.	7 DE MAYO S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta.	Cumple folio 1,2	Cumple folio 2 a 5	Cumple folio 11,12
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple folio 3	Cumple folio 6	Cumple folio 15
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe N° 1442144	Cumple sipe N° 1442345	Cumple sipe N° 1442395
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe N° 1442144	Cumple sipe N° 1442345	Cumple sipe N° 1442395
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA /o Impuesto a la Renta	Cumple folio 20 a 28	Cumple sipe N° 1442345	Cumple sipe N° 1442395
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 16	No presenta	Cumple sipe N° 1442395

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

7	1) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.)*	CUMPLE SIPE Nº 1442144	Cumple sipe Nº 1442345	Cumple sipe Nº 1442395
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE Nº 1442144	Cumple folio 7	Cumple sipe Nº 1442395
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 8	Cumple sipe Nº 1442345	Cumple folio 7
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE SIPE Nº 1442144	Cumple folio 8	Cumple sipe Nº 1442395

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	ADQUISICION DE IMPRESIONES	MONTO
1	GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.	123.256.000.-
2	LUGAL S.A.	124.295.500.-
2	7 DE MAYO S.R.L.	139.688.110.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	ADQUISICION DE IMPRESIONES	MONTO
1	GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.	123.256.000.-

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

GRAFICA UNIVWERSAL S.R.L.		**PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO**	**PRECIO OFERTADO**	**%**
1	ADQUISICION DE IMPRESIONES	149.999.980	123.256.000.-	-17.8

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

Lic. Eliolo Acosta
Director de Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Como se puede apreciar los precios de la empresa GRAFICA UNIVERSAL S.R.L., en los Está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Se procede a verificar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa GRAFICA UNIVERSAL S.R.L., se verifica que:

EMPRESA	***GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.***
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de impresiones a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE

Lic. Eligio Agosti
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en la carta de invitación, la empresa GRAFICA UNIVERSAL S.R.L., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra la experiencia para proveer el bien solicitados

La empresa GRAFICA UNIVERSAL S.R.L. cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

ADJUDICACION

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

1- **ADJUDICAR**, por un monto de Gs. 123.256.000.- (CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL) a la empresa GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.

ADQUISICION DE IMPRESIONES, CUADRO COMPARATIVO					GRAFICA UNIVERSAL S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1.1	Talonario. solicitud de combustible 50x2 - químico - 15x17 - (Dpto. Taller y Transporte	Unidad	TALONARIO	60	8,000	480,000
1.2	Talonario. planilla de rendición 50x2 - químico - 19x22 - (Dpto. Taller y Transporte)	Unidad	TALONARIO	15	26,400	396,000
1.3	Talonario. orden de trabajo 50x3 - químico - 20x18 - (Dpto. Taller y Transporte)	Unidad	TALONARIO	15	21,200	318,000
1.4	calcomanías - adhesivo plástico 3M- tamaño 10x12 cm (Dpto. de Salubridad)	Unidad	UNIDAD	12000	217	2,604,000
1.5	Talonario. desinfección 50X2 químico 20X8 - (Dpto. de Salubridad)	Unidad	TALONARIO	220	5,455	1,200,000
1.6	Trípticos - Papel Ilus. 200gr. - 31,5 x 20 4/4 (Dpto. Cultura y evento)	Unidad	UNIDAD	8000	520	4,160,000
1.7	Trípticos - Papel Ilus. 200gr. - A4 4/4 (Dpto. codeni)	Unidad	UNIDAD	200	2,100	420,000
1.8	Afiches 48x31 Ilus. 150gr 4/0 (Dpto. Cultura y evento)	Unidad	UNIDAD	3000	900	2,700,000
1.9	Tarjetas de invitación Papel Bristol. 250gr. - 14x 20 4/0 (Dpto. Cultura y evento)	Unidad	UNIDAD	1250	640	800,000
1.10	comprobantes de ingreso impresos un color y doble cerillado- (Dpto. de Tesorería)	Unidad	UNIDAD	300000	90	27,000,000
1.11	hojas membretadas oficio full color 4/0	Unidad	UNIDAD	65000	200	13,000,000
1.12	solicitud de licencia y patente de rodado - oficio full color 4/1 - (Dpto. Tránsito)	Unidad	UNIDAD	140000	170	23,800,000
1.13	mesa de entrada Papel obra 75gr. - 14x 16	Unidad	UNIDAD	260000	29	7,440,000
1.14	Solicitudes varias (oficio) Papel obra 75gr.- (Dpto. Secretaría general)	Unidad	UNIDAD	70000	80	5,600,000
1.15	Requisitos Papel obra 75gr. (13x18) (para licencia de conducir y patente de rodados)	Unidad	UNIDAD	13000	42	544,000
1.16	Declaración jurada del activo -Papel obra 75gr. (A4) - (Dpto. de Tributación	Unidad	UNIDAD	13500	89	1,200,000
1.17	Planilla de fiscalización de playa de vehículo , oficio - Papel obra 75gr- (Dpto. de Tributación)	Unidad	UNIDAD	14000	107	1,500,000
1.18	Comprob. Interno de Liquidación - Papel obra 75gr - 6x8 - (Dpto. de Tributación)	Unidad	UNIDAD	13000	26	336,000
1.19	Talonario. contravención 50x2 químico (16,5x11,5)	Unidad	UNIDAD	60	8,000	480,000
1.20	Provisión de Bienes y/o Servicios oficio 75gr. - (Dpto. Finanzas)	Unidad	UNIDAD	40000	70	2,800,000
1.21	hojas membretadas (oficio -4/0) (dpto. transito)	Unidad	UNIDAD	15000	125	1,875,000
1.22	hojas membretadas RRHH (oficio ? 4/0) - (Dpto. RR HH)	Unidad	UNIDAD	15000	125	1,875,000
1.23	Planilla de registro de lote cementerio cartulina lisa 4/0 - (Dpto. Patrimonio)	Unidad	UNIDAD	1200	270	324,000
1.24	Hojas de Declaración Jurada para juzgado de falta oficio obra 75gr. 4/0	Unidad	UNIDAD	1000	276	276,000
1.25	planilla escuela de danza oficio 75gr. - (Dpto. de cultura)	Unidad	UNIDAD	1000	276	276,000
1.26	talonario. Recibo de dinero 50x2 químico escuela de danza 20x12 - (Dpto. de cultura	Unidad	UNIDAD	50	5,040	252,000
1.27	hojas de examen de normas de transito oficio 4/0 - P. obra 75gr.- (Dpto. Tránsito)	Unidad	UNIDAD	65000	80	5,200,000
1.28	hojas de examen de normas de transito oficio 4/0 - P. obra 75gr.- (Dpto. Tránsito)	Unidad	UNIDAD	65000	80	5,200,000
1.29	Declaración Jurada - oficio - 4/0 - Papel obra 75gr. (Dpto. Tránsito)	Unidad	UNIDAD	65000	80	5,200,000
1.30	Tríptico P. Ilustración 200gr. full color 4/4 - (45/22 abierto) (Dpto. cultura)	Unidad	UNIDAD	15000	400	6,000,000
					Precio Total	123,256,000

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:30. hs del día mencionado.

.....

Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....

Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....

Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas